



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 220-2024-CO-UNJ

Jaén, 24 de mayo de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 12 del Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2024; Oficio N° 408-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2024, Oficio N° 045-2024-VPI-DIITT, de fecha 22 de mayo de 2024, Oficio N° 402-2024- de mayo de VPI-CO-UNJ, de fecha 21 de mayo de 2024, Oficio N° 116-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 17 de mayo de 2024, Oficio N° 035-2024-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 15 de mayo de 2024, Plan de Trabajo Curso Taller Internacional: "Programación en PYTHON", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, conforme al artículo 50° de la Ley Universitaria, señala que: El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, se encarga de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas (...);

Que, con el Oficio N° 035-2024-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 15 de mayo de 2024, EL Director del Instituto de Investigación de Ciencia de Datos, alcanza al Director de Institutos de Investigación, el Plan de Trabajo 2024, en cual solicita revisión y posterior aprobación;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 220-2024-CO-UNJ

Jaén, 24 de mayo de 2024.

Que, con Oficio N° 116-2024-UNJ-VPI-INSTITUTOS/MEMP, de fecha 17 de mayo de 2024, el Director de los Institutos de Investigación, informa al Vicepresidente de Investigación, que el Director del Instituto de Investigación de Ciencia de Datos, tiene programado desarrollar el Curso – Taller denominado "Programación en Python, con el objetivo de proporcionar habilidades y conocimientos necesarios para utilizar Python como herramienta en las soluciones de problemas científicos y de ingeniería;

Que, con el Oficio N° 408-2024-VPI-CO-UNJ, el Vicepresidente de Investigación, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Dr. Juan Manuel Garay Román, Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, dio conformidad al Plan de Trabajo para el "Curso Taller de Programación en PYTHON", por lo que se remite para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de trabajo Curso Taller de Programación en PYTHON", el mismo que se desarrollará el 12 y 13 de junio de 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

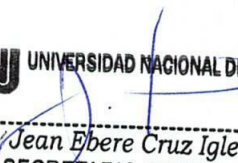
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para el "Curso Taller de Programación en PYTHON" en la Universidad Nacional de Jaén, que se desarrollará los días 12 y 13 de junio de 2024; el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE TRABAJO

Curso-Taller: “Programación en Python”



Dr. LENIN QUIÑONES HUATANGARI

Jaén – Perú

2024



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del evento : Curso-Taller: “Programación en Python”
Organiza : Instituto de Investigación de Ciencia de Datos

Tipo del evento : Científico - Académico

Fecha del evento : 12 al 13 de junio del 2024

Hora : 8:00 am – 12:00 pm y 3:00 pm – 6:00 pm.

Equipo Responsable **Dr. Lenin Quiñones Huatangari**
Director del Instituto de Investigación de Ciencia
de Datos
Ing. Mileidy Guevara Benavides
Apoyo del INSCID

II. JUSTIFICACIÓN

Los lenguajes de programación son utilizados para buscar solución a los diferentes problemas que se presentan, con estos programas podemos crear algoritmos que solucionen problemas de la salud, tecnología, educación, etc. En la programación existen varios métodos de presentar estos problemas ya sea utilizando diagramas de flujo pseudocódigos es un lenguaje más entendible.



La programación en Python se ha vuelto popular en los últimos años debido a la facilidad de uso y versatilidad. Python es un lenguaje de programación interpretado. Lo que significa que no es necesario compilar el código antes de ejecutarlo. Además, Python es un lenguaje de programación, conocido por su gran múltiples paradigmas de programación con módulos integrados, lo que le convierte en una opción popular.

La programación informática es el proceso por medio del cual se diseña, codifica, limpia y protege el código fuente de programas computacionales. A través de la programación se dictan los pasos a seguir para la creación del

código fuente de programas informáticos. De acuerdo con ellos el código se escribe, se prueba y se perfecciona.

En este contexto, el Instituto de Investigación de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén organiza: “Curso Programación en Python” - UNJ”. Esto con la finalidad de fomentar los conocimientos necesarios para diferenciar conceptos y adquirir nuevo aprendizaje sobre las herramientas que usamos día a día a través del internet.

III. OBJETIVO

El objetivo principal de este curso es proporcionar las habilidades y conocimientos necesarios para utilizar Python como herramienta en la resolución de problemas científicos y de ingeniería.

IV. METODOLOGÍA

Modalidad presencial para el desarrollo del Curso-Taller “Programación en Python” mediante el uso presentación audiovisual (diapositivas).

Coordinaciones y mecanismo de comunicación con el uso del correo institucional designado especialmente para en evento (inscid@unj.edu.pe)

Invitación a autoridades UNJ, estudiantes, egresados, docentes y público de interés con carta emitida por el INSCID.



V. METAS

Lograr la participación de los estamentos de la Universidad Nacional de Jaén y público interesado.

VI. RECURSOS

- a) **Humanos:** Conformado por el equipo responsable de esta actividad.
- b) **Uso de proyector inteligente:** Para la presentación de los resultados se empleará videos, diapositivas, etc.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Día 1-miércoles 12/06/2024		
Mañana		
8:00 am – 8:10 am	Inauguración del evento	Dr. Manuel Octavio Fernández Atho Vicepresidente de Investigación de la UNJ
8:10 am – 8:15 am	Palabras de bienvenida del director del INSCID	Dr. Lenin Quiñones Huatangari
8:15 am – 12:00 pm	Introducción a Python	Dr. Lenin Quiñones Huatangari
Tarde		
3:00 pm – 6:00 pm	Python básico	Dr. Lenin Quiñones Huatangari
Día 2-jueves 13/06/2024		
Mañana		
8:00 am – 12:00 pm	Biblioteca comunes de terceros	Dr. Lenin Quiñones Huatangari
Tarde		
3:00 pm – 6:00 pm	Experimento Python	Dr. Lenin Quiñones Huatangari

VIII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA



Informes e inscripciones:

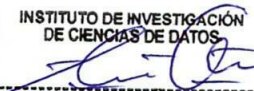
- Informes a través del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén inscid@unj.edu.pe.

La Inscripción será gratis y la certificación, se otorgará a:

- ❖ Organizadores
- ❖ Ponentes
- ❖ Asistentes (100% de asistencia como mínimo)

IX. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El Dr. Lenin Quiñones Huatangari, presentará el informe académico al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, el 21 de junio del 2024.

 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
DE CIENCIAS DE DATOS

Dr. Lenin Quiñones Huatangari
DIRECTOR DEL INSCID - UNJ